



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
**28 DE OCTUBRE DEL 2020**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO ELISA ZEPEDA LAGUNAS**  
PRESIDENTE

**DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS**  
SECRETARIA

**DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADO ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Sesión Ordinaria De La Diputación Permanente Del Segundo Receso Del Segundo Año De Ejercicio Constitucional De La Sexagésima Cuarta Legislatura Del Honorable Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca. 28 de octubre de 2020, sírvase la secretaría informar a esta Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

**La Diputada Secretaria:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistentes de Diputadas, por lo cual existe quórum de la Diputación Permanente.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Se abre la sesión. (Toca el timbre).

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:**

Proyecto del orden del día. Sesión Ordinaria De La Diputación Permanente Del Segundo Receso Del Segundo Año De Ejercicio Constitucional De La Sexagésima Cuarta Legislatura Del Honorable Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca.

**La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Con su permiso Presidente, si no hubiera ninguna objeción pido que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta hecha por la Diputada Maritza Scarlet en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, quienes estén a favor, por favor sírvanse levantar la mano. Gracias, aprobada la dispensa de la lectura del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden de día con el que se acaba de dar cuenta, en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día; aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 08 de Julio de 2020, se somete a la consideración de la Diputación Permanente, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano, se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día, documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 8 de julio del 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Sírvase la secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Informo a la Diputación Permanente que el punto tercero y cuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúsense de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente; el tercer punto para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y el cuarto punto se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género. Se pasa al quinto punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:**

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena.

Con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Se pasa al sexto punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Instructora. Se pasa al séptimo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, se concede el uso de la palabra.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Muy buenos días, con el permiso de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público asistente y medios de comunicación. Con la finalidad de maximizar y de eficientar los procesos Legislativos de este Congreso, he presentado una iniciativa mediante la que se adiciona la fracción decimoprimer y se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, la presente iniciativa tiene como finalidad dotar a la Diputación Permanente de la facultad de aprobar y en su caso hacer un pronunciamiento como órgano deliberativo con respecto a las proposiciones con punto de acuerdo que las y los Diputados integrantes de la Legislatura inscriben en sesión cuando la Diputación Permanente está en funciones, la propuesta radica en permitirle a la Diputación Permanente aprobar hasta 4 proposiciones con punto de acuerdo por sesión siguiendo la disposición que marcan nuestro Reglamento en periodos ordinarios; con ello se eficienta el trabajo legislativo al permitir desahogar a la Diputación Permanente temas de relevancia, urgencia o pertinencia social, como en el caso actual, la pandemia que azota desde Marzo a nuestro país. Hoy en día en cada sesión de la Diputación Permanente se inscriben, en promedio de 15 a 20 proposiciones las cuales atendiendo el impedimento que tiene la Diputación Permanente del marco jurídico sólo realizan los turnos a las diferentes Comisiones para dictaminación reservándose la votación que se ha convocado el pleno de la Legislatura, sin embargo lo que hay que prestar atención es en la motivación que tiene una Legisladora o Legislador en exhortar o hacer un llamado a determinada autoridad respecto de la pertinencia o urgencia de un servicio público o respecto de la negligencia del actuar de una determinada persona pública mismos que revisan por el contexto y coyuntura de su inscripción, un importante temporal su eficiencia tiene un plazo de tiempo de ahí pierde su fuerza porque a lo mejor ya existen otros temas en la agenda pública o estos asuntos han sido rebasados. Con la aprobación de la presente iniciativa permitiríamos que la Legislatura se encuentre permanentemente actualizada al contexto social, con pronunciamientos en tiempo y en forma,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

a través de la Diputación Permanente evitando con ello, que como sucede hoy en día, sea hasta que se convoque a un periodo extraordinario o se reanuden las sesiones ordinarias para que los dictámenes que se presentan a discusión puedan ser votados en esta Legislatura, pero a veces estos ya han perdido su efecto, fuerza política o se encuentran totalmente a destiempo. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, la presente iniciativa representa un esfuerzo más por profesionalizar nuestra labor legislativa con alto sentido social y responsabilidad pública, la semana pasada ya presentamos una reforma a la Ley Orgánica para evitar que la Diputación Permanente siga funcionando únicamente como Oficialía de partes que recibe documentos y no pasa nada, la semana pasada fue para que los dictámenes de las comisiones sean consideradas en primera lectura, hoy necesitamos que esta Diputación Permanente y las subsecuentes puedan resolver las proposiciones en trámite de urgente y obvia resolución lo estamos viendo con una pandemia y ahí se están archivando las proposiciones que han enviado los Diputados relacionadas con temas de la pandemia u otros muy importantes con desastres, con emergencias y ahí están archivadas, no sabemos cuándo vaya a haber un periodo extraordinario pero es necesario que se atiendan y que esta Diputación Permanente manifieste al respecto, por su atención muchas gracias.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:**

Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, sírvase la secretaría a dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Informo a la Diputación Permanente que los puntos noveno y décimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente; el noveno punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública y de Salud y el décimo punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Gobernación y Asuntos Agrarios. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:**

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Acúsense de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, sírvase la secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo tercero y décimo cuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta, acúsense de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente; el décimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación y de Salud y el décimo cuarto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo. Sírvase la secretaría a dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente; el décimo quinto punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Hacienda, el décimo sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el décimo séptimo





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con puntos de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del orden del día, se pasa al décimo noveno punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:**

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, sírvase la secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Informo a la Diputación Permanente que el punto vigésimo y vigésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúsense de recibidas las proposiciones y se procede conforme a lo siguiente; el vigésimo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes y el vigésimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y de Igualdad de Género. Sírvase la secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Informo a la Diputación Permanente que los puntos vigésimo segundo y vigésimo tercero del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Se pregunta si desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada Presidente. Hago nuevamente uso de la palabra por un tema que es realmente urgente, he presentado un punto de acuerdo por medio que se propone que esta Legislatura exhorte al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que agilice la entrega de libros de texto y los cuadernillos “vamos de regreso a clases” a toda la población estudiantil de nuestra Entidad, así mismo para que hagan públicos los criterios por los cuales se designaron a 102 Municipios prioritarios para distribución casa por casa y a 269 Municipios cuya distribución se realiza escuela por escuela, también haga público cuánto ha erogado el IEEPO en los distintivos rotulados con la publicidad del Gobierno



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

y en la vestimenta de los gestores que entregan el material educativo casa por casa, la presente propuesta tiene su razón de ser derivado del informe del IEEPO reporta en cuanto a la distribución de los libros de texto gratuito y los cuadernillos “vamos de regreso a cases” que por motivo de la pandemia del coronavirus, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal anunció como herramienta pedagógica y es que según reportes del propio IEEPO, de Septiembre a la tercera semana de Octubre sólo lleva un avance del 75% de la entrega, pero diversos medios de comunicación Estatales y Nacionales han desacreditado lo anterior incluso con pronunciamientos de organizaciones de padres de familia que manifiestan la nula entrega de este material e incluso personal de la misma dependencia han informado que las bodegas están llenas, se entiende que a partir de Septiembre el IEEPO coordinó los esfuerzos para la entrega, sin embargo a punto de cumplirse ya 2 meses de ello, resulta necesario y urgente que señale el porqué de su retraso, aunado a lo anterior esta Legislatura debe conocer cuánta gente se contrató para la entrega de libros casa por casa, cuánto se erogó por los distintivos que utilizan los gestores de la entrega de libros casa por casa, como son gorras, playeras, los que están rotulados con la publicidad del Gobierno Estatal, a qué empresas les fue comprado este material, tal como lo he manifestado en otras ocasiones no se prejuzga lo positivo de la puesta en marcha de la logística para entregar esos 6.7 millones de libros de texto, lo que resulta cuestionable es que los funcionarios no están atentos de aprovechar la situación extraordinaria y especial para obtener beneficio para sí o para terceras personas, para promocionar el Gobierno del Estado o para erogar recursos que pueden ser destinados para el rubro de la salud que en estos momentos tanta falta hace, en este sentido resulta procedente solicitar que se transparente el proceso de entrega de libros y en caso de que exista alguna irregularidad se tendría que dar paso a las instancias competentes para deslindar las responsabilidades. Este tema, es un tema muy sentido, estamos iniciando un ciclo escolar bastante atípico en las comunidades donde no hay luz, no hay señal de internet,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

donde no llega la señal de televisión, es necesario que se entreguen ya esos libros que hasta donde tenemos conocimiento es nulo el avance hasta este momento y bueno continuando con los temas que tienen que ver con la pandemia, es un asunto que se ventiló en la Ciudad de Tlaxiaco el pasado 18 de Octubre, se celebró una festividad religiosa con diversos actos públicos, caravanas, caminatas, convivencias masivas entre otras actividades con el aval de la autoridad municipal, dicha festividad fue celebrada sin respetar las medidas sanitarias recomendadas por las Autoridades Federales y Estatales para la actual contingencia sanitaria, entre ellas el uso de cubre bocas, respetar el distanciamiento social, el control de asistencia y medidas higiénicas como sanitización y el uso de gel antibacterial generando con ello un potencial foco de infección y poniéndose en riesgo la salud comunitaria de la población de Tlaxiaco, respecto al caso desde esta tribuna he fijado posicionamientos en el sentido de que aquellas autoridades que no realicen actos de prevención y vigilancia para los eventos de ese tipo o que de permisos para los eventos, toleren o sean omisos les deben revocar el mandato porque así está previsto en la Ley Orgánica Municipal, mi postura ha sido en forma general llamando a todas las autoridades a cuidar la salud y la vida de la población y cuando se dio a conocer el evento de Tlaxiaco también se difundió que en esa misma fecha había sucedido algo similar en el Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, por esa razón públicamente anuncié solicitaría la revocación de mandato de ambos munícipes lo cual ya se encuentra esta solicitud en la Comisión de Gobernación, ante este anuncio formulado el sacerdote de la parroquia que celebró la festividad de Tlaxiaco, al oficiar su culto religioso el domingo 25 de Octubre hizo un acto de defensa del Presidente Municipal fijando posicionamientos políticos y arremetió al señalarme de propagar odio y división en medio de la población por haber anunciado la solicitud de revocación de mandato y por si fuera poco señaló que si esta Legislatura en verdad estuviera interesada en cuidar la salud se avocara a vigilar el transporte público en la zona conurbada de la capital, los mercados, las calles, que ha dicho de él es



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

donde se propicia la enfermedad sin referirme a su comentario y rectificar los hechos señalo que el sacerdote comete una severa transgresión a la Laicidad y libertad de culto contenida en nuestra Constitución de Oaxaca, recordemos que la Constitución Federal y Estatal contemplan el principio de separación Iglesia - Estado y que existe una prohibición expresa para que los ministros de los cultos hagan críticas en los actos religiosos de las Leyes fundamentales del País, de las autoridades, en particular o en general del Gobierno, bajo el principio de separación Iglesia – Estado el sacerdote violó la Constitución al hacer críticas a las Instituciones y a las autoridades en plena celebración de ritos religiosos, pero además sus posicionamientos abonan a la desinformación y la relajación respecto de la letalidad de la pandemia, no podemos permitir que desde la investidura de culto religioso se llame a la confusión social o saliente a crearse ideas a los feligreses sobre alguna posición política, en este sentido he presentado un punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte al Secretario General de Gobierno para que a través de la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Religiosos reconvenga y convine al Párroco sacerdote de la Iglesia ubicado en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco por las manifestaciones sin fundamento hechas el domingo 25 de Octubre del 2020 en el sentido de que los integrantes de esta Legislatura no ha cuidado ni garantizado la salud de la población Oaxaqueña, derivado de lo anterior si se estima procedente de vista a la Secretaría de Gobernación para los trámites que corresponda, este punto de acuerdo tiene como finalidad de que este tipo de comentarios no se repliquen en cada reunión de culto o por lo menos se de una verdadera concientización de los alcances letales y peligrosos que produce contagiarse de covid, así como velar y exigir el respeto del principio de separación Iglesia – Estado, reitero no estoy en contra de la religiosidad popular incluso me jacto de ser creyente de la religión católica, no estoy en contra de las fiestas, de las tradiciones, de los usos y costumbres, no estoy en contra de la Iglesia, de la fe, estoy a favor de la protección de la salud y la vida y en la actual pandemia se deben adoptar todas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

las medidas sanitarias de protección para cuidar a la ciudadanía y estoy a favor de que todos estemos obligados a cuidarnos y a cuidar la salud de los demás, por su atención muchas gracias.

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

Presidente, si me permites hacer un comentario acerca del exhorto. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público aquí presente y los medios. Sí nos preocupa la pandemia, es cierto que sí debemos de guardar orden en todo el tema de la sana distancia, pero también hay que ser respetuosos de los distritos para hacer estos tipos de exhortos, creo que sí tienes razón en cuidar la pandemia Diputado, ojalá que así también lo hagas en tu distrito, pero también antes de presentar un exhorto hay que investigar, el Presidente Municipal de Tlaxiaco nunca extendió un permiso, jamás, que los feligreses hayan hecho su trabajo por cuestión religiosa es una cosa pero el Presidente jamás extendió un permiso Diputado, te lo aclaro y tengo las solicitudes que hicieron, en su momento lo voy a aportar porque pues no se puede nada más acusar por acusar y está bien que se siga el procedimiento pero también el Presidente tiene el derecho de defenderse, muchas gracias y buena tarde.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Presidente para hechos, por favor. Diputado creo que no somos dueños de los distritos, yo soy integrante de la comisión de salud, fui el impulsor de esta iniciativa para la revocación de mandato a aquellos Presidentes que expusieran la salud pública o que hicieran caso omiso de las medidas sanitarias, el tema que estamos tratando y que en su oportunidad tendrá el Presidente la posibilidad de defenderse, estará en la Comisión de Gobernación, allá tendrá que ser llamado para alegatos y deslindar responsabilidades, aquí el asunto es por las manifestaciones del párroco de la Iglesia de Tlaxiaco al meterse en temas políticos y en contra



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

de autoridades e instituciones públicas lo cual, de acuerdo a la Constitución, está prohibido, vivimos en un Estado laico en donde la Iglesia debe respetar la separación Iglesia – Estado, no estamos acusando, no estamos condenando al Presidente Municipal, ya él sabrá con sus pruebas en mano vendrá y pondrá sus motivos si expidió o no expidió el permiso, si cometió la falta por acción o por omisión, porque no basta con que se mande un citatorio y diga “no se autoriza”, pero tampoco se hace nada para impedir que la gente se aglomere, no se trata de venir a linchar a ninguna autoridad y en su momento el Presidente tendrá la oportunidad en alegatos de presentar lo que a su derecho corresponda. Gracias.

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

En su momento lo hará Diputado, yo creo que no se puede solicitar una revocación de mandato mientras no tengas los elementos suficientes, gracias.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Se acusan de recibidas las proposiciones de los puntos vigésimo segundo y vigésimo tercero y se reservan para el próximo periodo, se pasa vigésimo cuarto punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdoba del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día, sírvase la secretaría a dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Proposición con punto de acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, sírvase la secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:**

Informo a la Diputación Permanente que los puntos vigésimo octavo y vigésimo noveno del orden del día son proposiciones del Diputado Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena.





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

### **La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta, se concede el uso de la palabra.

### **El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Muchas gracias, Diputada Presidente, comentarte que vamos a abordar los dos puntos de acuerdo que presentamos el día de hoy, el primero de ellos que tiene que ver con el turismo en nuestro Estado, sobre todo por lo que ha pasado a nivel Estatal durante todos estos tiempos, que respecto a los cumplimientos que la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal ha denominado, a través de su Instituto de Competitividad Turística, el ICTUR, para poder dar licitación y autorización a los guías de turistas en nuestro Estado y algunas quejas que han recibido turistas nacionales e internacionales que se han visto timados por algunos grupos de los guías de turistas no autorizados, el Instituto de Competitividad Turística realiza las gestiones de la Secretaría de Educación Pública para que los estudios que impartan cuenten con el reconocimiento académico correspondiente, siendo que dicho Instituto debe impartir cursos de capacitación al personal que se dedica al ramo turístico para garantizar la profesionalización del mismo, con ello una adecuada atención a los turistas, acorde a las denuncias ciudadanas la pasada administración Federal, el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), avaló cursos y diplomados para la acreditación de guías de turistas sustentados en documentos falsos, específicamente los siguientes; primero el diplomado de guías turísticos especializados en la ruta de los valles centrales de Oaxaca impartido por la agrupación de guías, choferes, prestadores de servicios turísticos de la SRMC Adolfo López Mateos y que supuestamente contó con el aval del Centro de Estudios Tecnológicos e industriales CECyT #13 con sede en la Ciudad de México y dos, el diplomado para la formación de guía de turistas general, impartido por el ecoturismo Morelia SA de CV



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Ecoturismur, al tener conocimiento de la celebración de estos diplomados y tener presunción de que era impartido de manera irregular, los guías certificados de Oaxaca presentaron dos denuncias de hechos ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, solicitando lo siguiente, primero invalidar los folios otorgados para realización de los mismos, suspender la expedición de constancias avaladas por el Instituto de Competitividad Turística, sancionar tanto a los servidores públicos del Instituto del ICTUR que dieron el reconocimiento a este diplomado como morales involucradas, con las citadas denuncias del inter se integró el expediente 2018 Sectur/d47 y sus acumulados 45398/2018 y 94969/2018. En la sustentación de los expedientes quedó plenamente acreditado que la agrupación de guías, choferes, profesionales de servicios turísticos de la RMSC Adolfo López Mateos, falsificó la constancia de actividades mediante la cual el CECyT #13 le otorgaba la carta aval para que siguiera impartiendo diplomados y cursos, actualización para guía de turistas, ya que acorde a las constancias que obran en oficio asignado por la directora de ese CECyT quien manifiesta que la citada constancia de actividades no fue expedida por el referido centro de estudios, por parte existen inconsistencias como se menciona y mucho menos acredita la dirección general de acreditación, incorporación y revalidación de la Secretaría de Educación Pública el otorgamiento de este CECyT #13 Institución que otorga a su vez reconocimiento y validez oficial de estudios del REVOE para certificación del diplomado en cuestión la agrupación mencionada. La segunda inconsistencia se refiere al número de aspirantes a cursar el mismo que no corresponde a lo prescrito en los lineamientos ya que los grupos que firmaron por un número de 32 personas, no obstante en los lineamientos señalan que para ese curso el máximo es 25 personas. La tercer inconsistencia consiste en la supuesta notificación a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca de la impartición del diplomado en cuestión pero no se acreditó con ningún oficio, ni menciona la fecha de notificación por parte del Sub secretario de Operación Turística del Estado de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Oaxaca y solicitó al Director del Instituto de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo Federal que se pudiera cancelar el folio y los lineamientos se sigan establecidos en el registro de validación conocimientos de diplomados, cursos de formación, actualización por parte de la Federación en ocasiones subsecuentes le reiteramos trabajar de manera conjunta. Como podemos apreciar el Director del ICTUR omite notificar a la Secretaría de Turismo de Oaxaca acerca de 2 diplomados mencionados, tanto de formación para guías de turistas especializados en la ruta de valles centrales de Oaxaca, organizado por la agrupación de guías, choferes, prestadores de servicios turísticos, Adolfo López Mateos como del diplomado para formación de guía de turistas generales organizado por la moral ecoturismo Morelia SA de CV (ECOTURISMUR), la Secretaría de Turismo de Oaxaca detectó irregularidades en el Instituto de Competitividad por lo que mediante oficio solicitó la cancelación del folio correspondiente de dicha dependencia, las dos Instituciones capacitadoras al momento de solicitar su registro ante el ICTUR debieron apegarse a los lineamientos para el registro y validación de conocimientos, diplomados, cursos de formación y actualización que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter intercultural como la dominación en general guía de turista, de acuerdo a la norma vigente 08TUR2002 aunado que no se cumplió con lo estipulado a nivel 1.2 de la Entidad capacitadora o persona moral que se establece en los lineamientos, por lo anterior expuesto y fundado solicitamos atentamente lo siguiente; primero, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal para que lleve a cabo una investigación exhaustiva ante las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la pasada administración federal por parte de los servidores públicos del Instituto de Competitividad Turística ICTUR, derivado de los expedientes radicados con los números de queja 2018/SECTUR2019D47 y los acumulados interpuestos ante el Órgano Interno de Control de la SECTUR, segundo; la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo del Estado para que la impartición de los cursos se realicen en el Estado sobre formación y actualización de guías generales y especializados en temas y localidades específicas de carácter cultural o guías de turista cumplan con el marco legal aplicable así como con la norma oficial mexicana NOM08TUR2002, en este sentido es el primer punto de acuerdo, Presidente dado de que hay denuncias ya radicadas en la Fiscalía del Estado no solamente de turistas nacionales sino de manera extranjeros que se han quejado de algunos guías de turistas tienen modos operandi que los ha trasgredido sus derechos y sobre todo han dejado mal el nombre de Oaxaca porque los guías de turistas no están completamente capacitados y mucho menos con la expresión de las lenguas que necesitan para poder dar a conocer la cultura de nuestro Estado de Oaxaca, como segundo punto de acuerdo insisto en la proposición de la semana pasada, comentándole Presidente, compañeras y compañeros que la familia del prestigiado pintor Juchiteco Francisco Toledo se encontró con nuestra proposición anterior pidiendo expresamente que esta Soberanía pudiera declarar al ciudadano Diego Bernardini Borja Moralmente persona non grata en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca por comentario de discriminación clasista en contra de los y las Oaxaqueñas en tanto no ofrezca una disculpa pública y se retracte de su desafortunado comentario y seguimos exhortando al consejo nacional para prevenir la discriminación para que dentro de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el ciudadano Diego Bernardini Borja con la finalidad de inhibir estas conductas racistas, clasistas a nuestro Estado al llamar a los Oaxaqueños “Ladinos” según su dicho por no hacérsele lo que él quería al usurpar y de usar de manera irregular la figura emblemática del maestro Francisco Toledo, es cuanto Señora Presidente.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Se acusan de recibidas las proposiciones de los puntos vigésimo octavo y vigésimo noveno y se reservan para el próximo periodo. Se pasa al trigésimo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa trigésimo primer punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:**

Proposición con punto de acuerdo de la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día, sírvase la secretaría a dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día, sírvase la secretaría del cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasan trigésimo cuarto punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:**

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día, sírvase la secretaria a dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con punto de acuerdo de la diputada Magali López Domínguez del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Acúcese de recibida la proposición, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género, se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día, dictámenes de comisiones, esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado Libre y Soberano de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Oaxaca, sírvase la secretaria a dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51, y se adiciona un artículo 51 Bis ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el octavo párrafo del artículo 21 y se adiciona un párrafo segundo del artículo 99 recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXVIII del artículo 59, el párrafo quinto del artículo 100; los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; los párrafos segundo, tercero, quinto, sexto, el párrafo primero del inciso A; párrafo primero, fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción V, todos del inciso A, párrafo cuarto de la fracción VII del inciso B todos del artículo 114 Quáter y se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los párrafos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Sírvase la secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma oportuna y con apego a lo establecido en el “Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020” y los “Porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los fondos que integran las participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020”, ambos aprobados el día 10 de diciembre del año 2019, por esta Legislatura Constitucional, mediante los decretos números 884 y 876, respectivamente y publicados en el extra del periódico oficial el día 24 de diciembre de 2019, entregue las participaciones que legalmente les corresponden a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, toda vez que diversos Municipios del Estado han presentado queja ante la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por haberseles reducido sus Participaciones por parte de esta Secretaría, sin darles ninguna explicación y sin fundar y motivar su acto de autoridad. Tal situación, va en perjuicio del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidas en los Planes Municipales de Desarrollo, daña los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, el Balance Presupuestario Sostenible de los Municipios y deteriora los servicios municipales que los Ayuntamientos prestan a la población en general, por mandato de los artículos 115, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113, fracción II, inciso b), de la Constitución Local.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Informo a la Diputación Permanente que el único dictamen de Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y afro mexicanos fue retirado a solicitud escrita de esa Presidencia de la Comisión; por consiguiente se continúa con el siguiente punto del orden del día. Se pasa al último punto del orden del día. Asuntos generales, las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano, instruyo a la secretaría a integrar la





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Se concede el uso de la palabra a la compañera Mariza Escarlet Vázquez Guerra del Partido Morena.

**La Diputada Mariza Escarlet Vázquez Guerra:**

Muchas gracias Presidente, con el permiso de los presentes en este auditorio, compañeras Diputadas y Diputados, en virtud de encontrarnos en receso del pleno de esta 64 legislatura y al no estar en posibilidad de hacer un exhorto en este momento, yo quisiera comentar lo siguiente; el Estado de Oaxaca y particularmente la Ciudad de Oaxaca de Juárez y los Valles Centrales, se llenan de tradición en honor a los fieles difuntos, tradiciones ancestrales heredadas a través de generaciones en las que a través de las flores que con meses anteriores se siembran en nuestros campos, año con año en espera de estas fechas y llenan de colorido los altares tradicionales en los que también se ofrendan nuestros moles y los guisos que gustaban a nuestros familiares y amigos que según la tradición esperamos que nos visiten en estos días, así como los dulces, el pan y todo lo que se elabora artesanalmente en los pueblos de nuestro Estado de manera especial para estos días, por toda esta grandeza de nuestro querido Estado cada año miles de turistas nacionales y extranjeros recorren nuestras calles para adquirir productos tradicionales para admirar los altares, las catrinas y todas las expresiones de arte y cultura que en estos días de fiesta de los muertos normalmente inundan nuestras calles, este año sabemos que la pandemia provocada por el sars covid 19 que padecemos no nos permitirá hacerlo de la forma acostumbrada, no habrá celebraciones que generen aglomeraciones de personas sino en todo momento deberemos privilegiar las medidas de sana distancia, las medidas sanitarias, el cuidado de la salud de los Oaxaqueños y Oaxaqueños, sin embargo hago un llamado a las Autoridades Municipales para que en la medida de las restricciones ya mencionadas lo permitan, mantengan presente en sus calles el colorido, la tradición de estos días y con las medidas adecuadas y el uso de las facultades que como Autoridades Municipales ostentan, se permita la venta de los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de Octubre del 2020.*

productos originarios y gastronómicos propios de estas tradiciones con el fin de preservar nuestras tradiciones y mantener vivo el atractivo que las mismas constituyen para quienes gustan de visitar nuestro Estado y así se afecte lo menos posible la de por sí golpeada economía del País y de nuestro Estado, de los operadores del sector turístico y sobre todo de los productores y pequeños comerciantes locales, así mismo los combino paisanas y paisanos para que nos solidaricemos entre nosotros y consumamos lo que produce nuestro querido Estado, es cuánto Presidente.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a los integrantes de la Diputación Permanente a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 4 de noviembre del año en curso; si las condiciones de la pandemia por el virus covid-19 no lo permiten la sesión será virtual, previo citatorio emitido por esta Presidencia, se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidente toca el timbre).**